



# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CUATRO (04)

La Suscrita Secretaria Municipal certifica el acta número cuatro (04 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 06 de febrero del año dos mil veinticinco, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, , por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRU

Fue comprobado el quorum, con la asistencia del alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2:35 P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación,

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

**4-1: Claudio Dagoberto Rivera Cárcamo, Ing. Agrónomo, con documento Nacional de identificación No. 1007-1999-00503, está solicitando Permiso de operación para el funcionamiento de la empresa SERVICIOS AGROVETERINARIOS ESPECIALIZADOS (SERAGRE), para la apertura legal ante el municipio, dicha empresa estará ubicada en el Barrio El Centro, la empresa tiene como objetivo velar por el bienestar animal, asesoría para nuestros animales, jornadas de vacunación canina para rabia en conjunto con el centro de salud . Firma solicitante. (Pendiente de Inspección).**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



## **4-2: Señores Corporación Municipal:**

*Reciban un saludo de la Asociación de Regantes del Distrito de Riego San Juan de Flores, con nuestros mejores deseos por un año de prosperidad y éxitos en sus funciones municipales.*

*En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para explicar que finalmente BANRURAL nos ha dado las directrices para optar a la línea de crédito, requisito para la ejecución de los fondos del Banco Mundial a través del proyecto Con rural II, para la construcción de la planta de acopio en el Plan de negocio denominado “ Consolidando productores Asociados al Distrito de Riego San Juan de Flores de la Villa de San Francisco en la cadena de hortalizas y frutas, para mercados nacionales y de exportación”.*

*Esta solicitud a Banrural supone la presentación de una garantía bancaria por el valor de L. 2,800,000.00 que permitirá la disposición de una línea de crédito de L: 2,300,000.00 que, es el complemento exigido por el Banco Mundial para la ejecución de este Plan de Negocio.*

*Agradeciendo su aprobación de esta garantía bancaria para ejecutar este proyecto de beneficio para este municipio. Firman. Trinidad Elvir Velásquez, presidenta, Oscar Augusto Gonzales, secretario.*

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo concede y por unanimidad, Autoriza al Señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, hacer las gestiones necesarias para la emisión de la garantía Bancaria ante BANRURAL, a favor de la Asociación de Regantes, Distrito de Riego San Juan de Flores.**

## **4-3: Corporación Municipal:**

*Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar formalmente el cambio de la actividad registrada para el negocio “La Canasta del Pan y Más “que, está registrada a nombre de Sunilda Saraí Saucedo, ubicada en el Barrio Santa Rita, la que actualmente figura como repostería.*

*En el año 2022, al momento de registrar la actividad, no existía un rubro específico para depósito de pan en el plan de arbitrio, por lo que se ingresó el negocio como repostería debido a la similitud entre ambas actividades.*

*Sin embargo, el contribuyente ha manifestado que este negocio no se dedica a la elaboración de pan, sino únicamente a la compra y venta, por tanto, corresponde la actividad de depósito de pan.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*Este ajuste se solicita porque el contribuyente ha expresado su inconformidad en relación al incremento en el valor de la tasa aplicada este año, ya que considera que no corresponde a la naturaleza real de su actividad comercial y en el plan de arbitrios 2025 no está contemplada la categoría de depósito de pan.*

*Por lo que solicitamos se realicen las gestiones pertinentes para el cambio de actividad o en su defecto, se evalúe la posibilidad de abrir una cuenta específica para depósito de pan.*

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Crear tasa para la actividad de Depósito y venta de Pan quedando de la siguiente manera: Permiso inicial L. 400,00, Renovación de Permiso L. 300,00. Mensualidades L.150,00.**

#### **4-4: Honorable Corporación Municipal**

*Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que estoy iniciando un negocio de emprendimiento denominado "Azul Eventos, S. de R.L.", de lo cual, ya cuento con la escritura de constitución de sociedad que se encuentra debidamente inscrita bajo el número 76403 de la matrícula 2587360 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, y su Registro Tributario Nacional No. 08019022417785, cuyos documentos se adjuntan a la presente.*

*El negocio consiste en servicios que no requiere de instalación física o local, ya que es lo que el cliente solicite, se le atiende en el lugar que se debe brindar; razón por la cual se solicita el valioso apoyo en esta Honorable Corporación municipal, la emisión del permiso de operación y con ello poder continuar con el proceso de legalización del negocio, realizando el correspondiente pago de industria, comercio y servicios (Conocido como volumen de ventas) conforme a lo establecido en la Ley y en el plan de arbitrios de esta jurisdicción Municipal. Firma Jeny Pinzón, Gerente General.*

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: crear la tasa del negocio "Servicios para eventos por línea" (Alquiler de mobiliario para eventos etc.), tasa que correspondería a un pago único de L. 1,000.00 (Un Mil Lempiras anuales).**



# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



### **4-5: Señores Corporación Municipal**

*Por este medio el Tesorero Municipal Jaime Alejandro Amaya, está solicitando se le autorice el pago de un mes vacaciones, de los cuales aún tiene pendientes, ya que según cómo va la situación de las municipalidades, el volumen de trabajo y la cantidad de información a entregar a los diferentes portales, es cada día más; y en lo personal no cree que habrá oportunidad de tomarlas, Firma Solicitante. La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad ACORDO: pagar en efectivo al Tesorero Jaime Alejandro Amaya, un mes de vacaciones.*

**4-6: Se dio lectura a un Comunicado emitido por la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos Derivados del Petróleo (AHDIPPE), donde se solidarizan con las familias afectadas por el trágico incidente ocurrido en Orocuina, Choluteca, donde una menor perdió la vida y dos más resultaron con quemaduras graves tras una aparente explosión de recipientes con combustible... Donde solicitan al Poder Ejecutivo acelerar los procesos necesarios para impulsar el Proyecto de Ley para fortalecer la capacidad de la Dirección General de Hidrocarburos, para garantizar un control más efectivo sobre la comercialización de combustible en el país, donde instan a ese entidad que entre tanto, proceda de inmediato a emitir un comunicado oficial advirtiendo a estas figuras ilegales que distribuyen combustible sin tener el permiso de operación de la Secretaria de Energía, que se procederá a su decomiso y cierre, solicitando para tal fin la colaboración de las Alcaldías Municipales, para pedir esta documentación previo extender el permiso local... (AHDIPPE)**

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: primero queda terminantemente prohibido la venta ilegal de combustible. Segundo: Únicamente están autorizadas para dicha venta las GASOLINERAS, que cuenten con correspondientes permisos, aprobados por la CERNA, secretaria de Energía y Alcaldía Municipal.**

### **5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO**

**5-1: Marvin Yovany Rodas Ponce, con DNI No 0813-1984-00053, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad, ubicada en el barrio El Sitio de este Municipio, la cual obtuvo mediante compra venta según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. (Pendiente de inspección).**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



**5-2: Cinthia Marisol Rivera Valle**, con DNI No. 0827-1985-00325, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio Altos de La Villa de este Municipio, la cual obtuvo mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. **(Pendiente de inspección)**

**5-3: Leyla Suyapa Ponce Salgado**, con DNI No. 0827-1984-00187, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Sitio de este Municipio, la cual obtuvo mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. **(Pendiente de inspección)**

**5-4: Romayn Andree Baca Velásquez**, con carnet de colegiación número 17805, actuando en condición de apoderado legal de la señora Lilian Llamileth Barahona Oseguera, está solicitando Dominio Pleno sobre un lote de terreno, ubicado en el barrio Villa Unión de este Municipio, el cual adquirió mediante compra que hiciera a la señora Doris Carolina Chirinos, según documentos presentados, de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Romayn Andree Baca Velásquez **(Pendiente de inspección, revisar bien antecedentes y buscar más información, por si existen herederos).**

**5-4: Keyby Aurora Ordoñez López**, con DNI No. 0827-1989-00303, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio San Francisco de este Municipio, la cual obtuvo mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. **(Pendiente de inspección)**

**5-5: Zonia María Andrade**, con DNI No. 0827-1968-00005, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio Pueblo Nuevo de este Municipio, la cual obtuvo mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. **(Pendiente de inspección)**

**5-6: Saul Antonio Cruz Flores**, con DNI No. 0801-1972-06909, está solicitando se le conceda actualización de formato del dominio pleno emitido a su nombre en fecha 17 de abril del 2008, según acta No. 09, punto número 07 de una propiedad ubicada en el barrio Pueblo Nuevo de este Municipio, dicha solicitud se hace en virtud que por desconocimiento el dominio pleno no ha sido Registrado en el IP. Firma solicitante. **(Se acordó pasar documentos a**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



***Catastro para que verifique si los datos del Dominio pleno emitido están correctos para extender de nuevo con el formato actual.)***

***5-7: José Elvin Salgado Ponce, con DNI No. 0827-1964-00119, está solicitando se le conceda actualización de formato del dominio pleno emitido a favor de Concepción Aguilar Maradiaga, según acta No. 23, punto número 08 de fecha 17 de octubre del año dos mil dos, el señor Aguilar vendió la propiedad en documento privado de compra venta a Alex Yovani Ponce Salgado y este a su vez me vende a mí también por medio de documento privado de compra venta. Cabe mencionar que este dominio pleno nunca fue Registrado en el Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. Firma solicitante. (Se acordó pasar documentos a la Abogada Lidilia Girón Pastrana para hacer la consulta si se puede cambiar de propietario el dominio pleno emitido por una Corporación anterior).***

***-secretaria Municipal, se debería de hacer algo definitivo porque el problema es que se presentan muchos casos como el anterior, la gente vende, no registra y al tiempo viene la gente a que se le solucione en la Alcaldía, hay que consultar con la Abogada para que dé una solución viable y legal para resolver este tipo de situaciones.***

***-José Dan Junior Ponce, es problema porque la gente vende y después vienen a pegar aquí, la gente no sabe el tipo de responsabilidad que tiene, se debería de hacer un trabajo, como verificar, de todos los dominios plenos que se han otorgado cuales no se han inscrito y todos esos sacar quienes no están pagando impuestos lógicamente ese sería un trabajo de la secretaria.***

***-Secretaria Municipal, llevo un registro de todos los dominios plenos, es más cuando llegue aquí hice un inventario de todos los dominios plenos que, se habían emitido en años anteriores, tengo un registro desde el primer dominio pleno que se emitió en la Villa, lógicamente tengo Registro del Dominio Pleno que se extiende cuando el solicitante lo viene a retirar, pero no sé de qué forma podría saber, cuando lo van a Registrar al IP, me entero solo de los que salen con auto, porque vienen hacer correcciones, pero no todos salen con auto, entonces no vería la forma de enterarme.***





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



*-José Dan Junior Ponce, yo cuando quiero ver un Dominio Pleno de una persona me meto a la página del IP y allí me aparece el nombre.*

*-secretaria Municipal, ese sería ya otro trabajo y sinceramente no tendría tiempo para estar revisando eso.*

**5-8: Mirian Yanira Salgado, con DNI No. 0827-1970-00178, está solicitando se le conceda dominio pleno de un bien inmueble rural, ubicada en el lugar denominado Agua Tibia de este Municipio, el cual obtuvo mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma solicitante. (Pendiente de inspección)**

**5-9: Norma Virginia Ponce, con DNI No. 0827-1955-0009, está solicitando se le conceda dominio Útil de un terreno rural, ubicado en el lugar denominado desvió a los Jústales de este Municipio, el cual obtuvo la posesión mediante herencia de su difunto padre el señor Matilde Ponce Moncada, ya que el nunca obtuvo documentos del mismo, dado esto solicita a ustedes acepten su petición. Firma solicitante. (Pendiente de inspección)**

**5-10: Norma Virginia Ponce, con DNI No. 0827-1955-0009, está solicitando se le conceda dominio Útil de un terreno rural, ubicada en el lugar denominado El Espinal de este Municipio, el cual obtuvo la posesión mediante herencia de su difunto padre el señor Matilde Ponce Moncada, ya que el nunca obtuvo documentos del mismo, dado esto solicita a ustedes acepten su petición. Firma solicitante. (Pendiente de inspección)**

### **6- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se hace presente Francis Sánchez y Bessy Bonilla**

*-Francis Sánchez, soy el director de la Escuela Pompilio Ortega, el día de ayer recibí una llamada por parte de Lizeth Bonilla, ella me notificaba que el Patronato de la Aldea le había solicitado al alcalde una parte del Centro Educativo, no me notifico que hoy iban hacer el punto de acta, no sé cómo se dio eso, talvez Lizeth nos puede explicar mejor, porque no sé cuáles son las medidas.*

*- El Alcalde, donde se lleva usted Francis porque los encargados de Catastro fueron a tomar las medidas.*

*-Lizeth Bonilla, no estaban ellos, los encontramos cuando nosotros íbamos para Guarumas.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



*-El Alcalde, la Secretaría de Educación nos está pidiendo a nosotros que le demos dominio pleno de los Centros Educativos de los cuales se le hicieron proyectos con los fondos que nos dieron la vez pasada, si me preguntan a mí y se lo he dicho a todos las Corporaciones, como decía Rafael Pineda Ponce, que de la Patria no se entrega ni la sombra de una hoja, a mí me daría tristeza entregar el edificio de la escuela Miguel Paz Barahona, que es una joya arquitectónica del Municipio y todos los demás centros que, la municipalidad es quien ha dado los predios, para estos proyectos la Secretaria está pidiendo Dominio Pleno, pero la Comunidad de Guarumas está pidiendo un espacio para un Centro Comunal y lo lógico es que donde estaba la escuela vieja funcione como Centro Comunal, con eso hicimos una división donde le damos más terreno a la escuela y le dimos una porción a la comunidad para el centro comunal y en con eso lo que hacemos es evitar entregarle a la Secretaria de Educación, que mejor lo tenga la comunidad, porque en un caso que la escuela lo necesite la comunidad lo suelta, aquí lo que estamos haciendo es protegiendo a la escuela, aquí tengo un plano y como ven ustedes a la escuela le estamos dando la mayor parte, en un caso que la escuela creciera, tenemos el respaldo del patronato, pero si se la entregamos a la Secretaria de Educación, y si ellos con el tiempo toman la decisión de hacer esto privado, recuerden que podemos ir a la privatización, la municipal esta enterada de esto, la municipal les tiene que informar a todos los Directores, necesitamos que la municipal se empodere más, le pedimos a ella que trabajara con todos los centros pero no lo hizo, lo tuvimos que hacer nosotros, ahorita estamos más bien buscando la forma solo de darle a la Secretaria de Educación el uso del bien, allí en el caso Guarumas le vamos a dar a la comunidad su terrenito, pero para ustedes quien puede soltar más rápido, la comunidad o la Secretaria de Educación, lógico que la comunidad, lo que estamos haciendo es darle una protección al centro.*

*-José Dan Junior Ponce, ese va ser un Centro Comunal de la Aldea, que es lo que nosotros a nivel Municipal no tenemos, entonces tenemos que dejarlo bien establecido, lo que va quedar en cada aldea, un espacio para un Centro Comunal, tanto para reuniones del Patronato, juntas directivas, educación, salud, agua, agricultores y todo eso, eso es lo que se quiere hacer.*

*-Francisco Sánchez, tengo una opinión, al final el predio todo es de la comunidad, ellos lucharon, Alguien lo donó, pero mi petición como director es*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*que no quiero que lo dividan con un cerco perimetral, Lizeth me dijo, que iban hacer una división, de estas medidas hasta hoy me entero, la razón por la cual no quiero que lo dividan es porque el centro educativo fue beneficiado con dos viveros, uno de parte de la Secretaría de Educación y otro de parte de Pronaders, el vivero de la secretaria de educación, nosotros lo hicimos a un lado de donde está el Centro comunal y ya se trabajó el año pasado, el de Pronaders a mí me avisaron desde octubre, yo les informe a todos los padres de familia, Lizeth me llama a mí para decirme que van a dividir el lugar, y yo que hago, no puedo decirles que no vengán hacer nada, no soy quién para darles órdenes a ellos, ellos fueron ayer no porque yo lo hiciera a la ligera, sino porque ellos ya habían programado una fecha, se instaló la casa malla para el vivero y no sé si esa casa malla irrumpe con las medidas que se hicieron aquí, lo que yo deseo es que no se haga un cerco perimetral, está bien que les den un punto de acta o no sé qué tipo de documento le van a dar al patronato, pero que no se divida, porque nosotros como centro educativo hacemos muchas actividades en ese lugar porque el lugar donde está el kínder, tenemos computadora asignada por la alcaldía, tenemos impresora, tenemos un montón de cosas y es bien complicado celebrar el día del niño, todas la actividades que la profe Keyby sabe qué hacen en un centro educativo, estoy de acuerdo que el Patronato tenga las llaves y administre, lo que no quisiera es que hicieran un cerco perimetral.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, yo le dije sobre la decisión que se había tomado, yo he estado hablando con ellos, porque sé que ustedes han trabajado en el viverito, mi idea Francis no es cerrar, porque incluso les dije a ellos que dejaran abierto porque se iba utilizar para las celebraciones del día del niño, día del padre etc. Se van hacer sesiones, porque sé que el lugar es pequeño, les dije también que lo del vivero es un beneficio porque los niños iban a llevar productos a sus casas, ellos lo que están solicitando es que haga una entrada por el otro lado para no entrar por el área de la escuela.*

*-Francis Sánchez, en ese sentido hubo un miembro que se enojó conmigo, porque en una reunión a la cual yo asistí, yo les reclame porque en dos años no ha aseado el centro comunal, los sipotes usan el lugar para jugar, no puedo mantener en un solo rincón a los niños, por eso les reclame y les dije que por el desorden, que no me gusta voy a tomar las llaves, cuando quieran una reunión me piden las llaves porque con las madres de familia nosotros aseamos, nosotros desde hace dos años mantenemos el aseo del kínder que es el nuevo y del local de*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



arriba, pero ayer hice una reunión con los padres de familia y estuvieron dos o tres miembros del Patronato y les hice ver que no tengo ningún problema de volver a darles otra llave porque ya la extraviaron, les doy una copia de otra llave para que entren por el portón que está definido que es el principal y lo único que les dije que les iba pedir es que mantengan el orden y el aseo.

**-Mayara Lizeth Bonilla, Francis** pero últimamente se ha mantenido aseado ese local porque los de la caja rural han hecho las reuniones allí, y sé que con la comunidad ha sido pleito siempre para mantener limpia el área de allí, sabe también cuál es la molestia de los de Guarumas, que hacen reunión de patronato, un primo de nosotros consiguió una tubería y la instalaron allí, porque como ellos dicen allí es el Centro Comunal y hubo una molestia de parte de ustedes, yo no lo escuche, pero según dicen que usted les dijo que sacaron todo eso de allí porque quien era responsable de esa escuela era el Director de la Escuela y que aparte todo eso era del Ministerio de educación, yo le dije a usted que no había ningún documento, yo le pido que llevemos la fiesta en paz, Guarumas es tan pequeño, con gente trabajadora, luchadora y a mí no me gustan los conflictos y pleitos que nos hablemos y dialoguemos.

**-Francis Sánchez,** ya con el propósito que tiene la alcaldía, a mí me parece bien que les de ese predio lo único que no me parece es que lo dividan con un cerco perimetral porque para celebrar el día del niño no va haber espacio, porque ahora con lo del huerto que se hizo un vivero que 10X10 que nos subió un porcentaje, yo sabiendo el problema les voy a dar una llave de la bodega y del aula al presidente del Patronato para que hagan sus reuniones.

**-Mayra Lizeth Bonilla,** en este caso la llave del Centro Comunal la tiene que manejar el patronato y cuando usted lo requiera les va solicitar a ellos.

**-El Alcalde,** a futuro talvez nosotros u otras corporaciones, el Centro Comunal se tendrá que remodelar.

**-Francis Sánchez,** miren ustedes los del patronato se enojan conmigo, pero en una ocasión hace cuatro años se les dijo que limpiaran, que había que quitar el techo para poner un techo nuevo, pero nadie quiso, nadie siguió gestionado con el Alcalde porque sus responsabilidades son infinitas y nadie le recordó y ellos se enojaron por eso porque les dije, porque a veces caemos en el conformismo y eso no es bueno.





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



- *El Alcalde, aquí lo que nosotros estamos haciendo en protegiendo.*
- *Francis Sánchez, se les va dar el documento, pero no van a soltar.*
- *El Alcalde, se hará en su momento cuando ellos quieran remodelar el centro el predio lo podrán seguir utilizando la escuela para sus actividades tampoco creo que se van a molestar.*
- *Bessy Bonilla, Francis anda aquí por los niños, pero escuchar a otros parece que él fuera el enemigo, cuando Lizeth dice que el patronato tenga la llave, él va a clases los viernes a ese lugar porque llega el maestro de inglés, no es un lugar que este desocupado totalmente, y la comunidad lo utiliza únicamente tres veces al año, la escuela lo utiliza los viernes para dar clases, entonces resultaría incomodo que la llave la tengan ellos.*
- *Francis Sánchez, yo puedo sacar una copia de la llave para darles a los del patronato.*
- *Bessy Bonilla, no me queda claro cómo va quedar el punto de acta.*
- *El Alcalde, nosotros damos un Dominio Pleno, le podemos sugerir a la comunidad que no cerque, pero ellos tienen el uso del terreno, eso es con un entendimiento.*  
*Pero a Francis le voy a recomendar algo, el Maestro es un líder en la comunidad, debería de buscar la manera de conciliar poderse entender con ellos para que al final todo camine de la mejor forma, ese liderazgo se tiene que ejercer para que todo vaya en paz, voy hablar con el presidente le voy a decir que la escuela necesita el espacio con los viveros por el momento no se va cercar, cuando se remodele el centro se va ver el espacio que se va ceder.*
- *Francis Sánchez, algo importante que usted dijo si en algún momento la Secretaría de Educación llega a privatizar y hace una Ley, allí sí que se cerque, porque es un bien que tiene muchos años de haberse conseguido y hay que procurar que quede para la comunidad y ese tipo de madera que tiene ese inmueble ya no lo vamos a encontrar en ningún lado.*
- *El Alcalde, saque las copias de las llaves y se las da a los del patronato.*
- *Francis Sánchez, sería bueno convocar a la aldea a una reunión para desarraigar todos los malos entendidos porque en un grupo se hicieron comentarios desagradables.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



## **7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**

### **7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE VALESCA YALILE SALGADO SALGADO DE UN TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO AL QUE SE LE APLICO UN 10%**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año 2025, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **VALESCA YALILE SALGADO SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0827-1974-00101. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el barrio "PUEBLO NUEVO", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q270005. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 21.00Mts. Rumbo N 83° 15" 33' E. Estación 2-3 distancia 42.40Mts. Rumbo S 6° 18" 22' E Estación 3-4 distancia 39.70Mts. Rumbo S 81° 50" 8' W. Estación 4-5 distancia 21.85Mts. Rumbo N 8° 50" 8' W. Estación 5-6 distancia 20.00Mts. Rumbo N 82° 39" 24' E. Estación 6-1 distancia 1.90Mts. Rumbo N 7° 17" 14' W. Con un área de (1,307.77 M<sup>2</sup>), con un valor catastral de L.52,310.80, al que se le aplico un 10%, que equivale a L.5,231.08. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Lesli Concepción Salgado Salgado y Yolinda Suyen Sevilla Ucles. AL SUR: colinda con propiedad de Daniela Abigail Velásquez Salgado y Arnoldo Ponce Bonilla. AL ESTE: colinda con propiedad de Oscar Orlando Salgado Cerrato y Luis Aroldo Padilla Brenes mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Otilia





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Emelda Diaz, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **VALESCA YALILE SALGADO SALGADO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-2: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR OSMAN HERIBERTO SALGADO CERRATO, POR UNANIMIDAD ACORDO: HACER ENMIENDAS AL DOMINIO PLENO EMITIDO EN FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SEGÚN ACTA No. 20, PUNTO NUMERO 07 Y SIENDO QUE EL MISMO NO HA SIDO REGISTRADO EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: 1) Omitir comparezca ante un Notario a Otorgar Escritura pública. 2) se realice un pago adicional conforme a la tabla de valores catastral actual de la Corporación. 3) Actualización de clave catastral. 4) acreditar el valor pagado debiendo cobrar la diferencia.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves seis de febrero del año dos mil veinticinco (2025) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno emitido en fecha 20 de agosto del año dos mil nueve, mediante acta No. 20 Punto No. 07, mismo que no ha sido Registrado en el Instituto de la Propiedad, de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **OSMAN HERIBERTO SALGADO CERRATO**, con Documento Nacional de Identificación D.N.I. No. 0827-1968-00038. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el barrio "VILLA UNION", dentro





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** N0. 082701KI332Q450002. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 33.27Mts. Rumbo N 77° 37" 13' E. Estación 2-3 distancia 66.30Mts. Rumbo S 2° 43" 23' E. Estación 3-4 distancia 23.10Mts. Rumbo S 80° 49" 29' W. Estación 4-5 distancia 16.70Mts. Rumbo N 6° 30" 33' W. Estación 5-6 distancia 16.00Mts. Rumbo S 82° 3" 40' W. Estación 6-7 distancia 13.87Mts. Rumbo N 3° 56" 19' W. Estación 7-8 distancia 8.45Mts. Rumbo N 89° 21" 45' E. Estación 8-1 distancia 34.56Mts. Rumbo N 4° 18" 45' W. Con un área de (2,068.84M<sup>2</sup>) siendo el valor catastral de dicha propiedad de L.72,409.40, al que se le aplico un 10% que equivale a Lps.7,240.90. de los cuales se le acredita la suma de L. 2,251.29, los cuales fueron cancelados al emitir el Dominio Pleno de fecha 20 de agosto del dos mil nueve, debiendo cancelar la diferencia de L.4,989.65. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Yoni Salgado Cerrato y mediando calle de por medio con Dionicio Humberto Ponce Sánchez y Marco Antonio Reyes. **AL SUR:** colinda con propiedad de José Aldibin Martínez y Guillermo Alfredo Flores Jiménez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Félix Octavio Diaz y Jorge Alejandro Mejía, mediando calle de por medio. Y **AL OESTE** colinda con propiedad de Yoni Salgado Cerrato y José Aldibin Martínez y mediando calle de por medio con propiedad de Héctor Arturo Flores. **SEGUNDO:** Autorizar al señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **OSMAN HERIBERTO SALGADO CERRATO**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



*documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor alcalde Municipal junto a la secretaria Municipal quien da Fe.*

### **7-3: Honorable Corporación Municipal**

*Por medio de la presente, el suscrito jefe del Departamento de Catastro, Jayro Raúl Ponce Trujillo, informa a ustedes que el día martes 4 de febrero del 2025, se trató asunto relacionado con la solicitud de una constancia por parte de la Junta de Agua de la Aldea El Pedregal, donde autorizaba la venta de pegues de agua potable de la lotificación del señor Carlos Francisco Rodríguez, este manifiesta que no llegó a ningún acuerdo con la Junta de agua, por lo que se compromete a perforar pozo, tal como lo establece el Plan de Arbitrios.*

*Solicita se le extienda su permiso sin ningún impedimento, ya que él se hará responsable de brindar ese servicio a la lotificación. Firma Jayro Raúl Ponce.*

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad ACUERDA: Primero: Una vez escuchado y analizado el informe presentado por los Técnicos encargados en la materia, Autorizar al encargado del Departamento de Catastro Jayro Raúl Ponce Trujillo, Emitir el permiso de Lotificación solicitado por el ciudadano; CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ. Segundo: Que en dicho permiso tiene que estar claro y especificar que la responsabilidad de proveer de agua, será por parte del señor RODRIGUEZ. Tercero: Especificar en el permiso que, el señor Carlos Francisco Rodríguez solicite a los compradores de predios de la lotificación que, estos se apersonen al Departamento de Catastro con su escritura correspondiente, con el fin de hacer el Registro Catastral. Que dicho permiso deberá estar apegado a lo establecido en Plan de Árbitros del año 2025.**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



## **7-4: Honorable Corporación Municipal**

*Por medio de la presente informamos a ustedes que, el día martes 21 de enero del 2025, nos presentamos los encargados de los departamentos de Catastro, Justicia y Unidad Municipal Ambiental representada por Denis Amílcar Ponce, ya que Héctor Torres, se encontraba de vacaciones, acompañados del Regidor de tierras y medidas, y el señor Emerson Ruby Merlo Ayala, solicitante del permiso de lotificación de una propiedad ubicada en el lugar llamado El Manguito, al costado norte del barrio El Manguito, a realizar inspección sobre la petición del señor Emerson Ruby Merlo Ayala, donde nos percatamos que las calles cumplen el diámetro de 10 metros, que la urbanización cumpla con la ideología orden que presenta este municipio en su mayoría y se reconoció el área destinada como área verde y que su topografía fuera plana, también se verificó el lote donde perforarán el pozo para abastecer del servicio de agua potable a la futura población, tal y como lo establece el plan de arbitrios. Firman: director de Justicia Municipal, Encargado de la Unidad Municipal Ambiental, jefe de Catastro y Regidor de tierras y mediciones.*

*-José Dan Junior Ponce, hacer una nota al lotificador donde se le manifieste, por la presente hacemos de su conocimiento que usted debe informar a la Alcaldía Municipal de cada lote vendido, para que se le pueda dar clave catastral, y pagar su impuesto correspondiente de cada año, así notificar a la alcaldía el nombre de cada contribuyente, para que quede amarrado.*

*-El Alcalde, sería a final de año pedirle un informe a todos los lotificadores de los predios que fueron vendido y pagados, porque los dejan en plan de pagos y estos son responsabilidad del lotificador, porque la gente olvida el mecanismo de venir a registrar y comienzan a construir, cuando vienen a sacar la constancia catastral para la energía es cuando pegan el macanazo porque no se les da si no están registrados y no han pagado.*

*-José Dan Junior Ponce, también están obligados a no otorgar documentos privados porque tienen que hacer una escritura pública.*

*-Jayro Raúl Ponce, en cuanto a eso estamos trabajando porque algunas lotificaciones habían extendido documento de compra y venta, nosotros solo escrituras aceptamos, para que los nuevos dueños vengan a registrar con*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



escritura, en el caso de los impuestos no hay ningún problema porque siempre hay una clave catastral y la propiedad está registrada a nombre de ellos, independientemente tengan un plan de pagos les sale la clave catastral a nombre de ellos, luego cuando vienen a registrar los compradores hacemos un desmembramiento.

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad ACUERDA: Primero: Una vez escuchado y analizado el informe presentado por los Técnicos encargados en la materia, Autorizar al encargado del Departamento de Catastro Jayro Raúl Ponce Trujillo, Emitir el permiso de Lotificación solicitado por el ciudadano; EMERSON RUBY MERLO AYALA. Segundo: Que en dicho permiso tiene que estar claro y especificar que la responsabilidad de proveer de agua, será por parte del señor MERLO AYALA. Tercero: Especificar en el permiso que, el señor EMERSON RUBY MERLO solicite a los compradores de predios de la lotificación que, estos se apersonen al Departamento de Catastro con su escritura correspondiente, con el fin de hacer el Registro Catastral. Que dicho permiso deberá estar pegado a lo establecido en Plan de Árbitros del año 2025.**

**7-5: Jayro Raúl Ponce, somete a la Corporación Municipal el Dominio Pleno extendido a favor de MARIA AMANDA FRANCO VELASQUEZ, ya que este tiene inconsistencia en la clave catastral y solicita se corrija la misma.**

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Se haga la rectificación al punto de acta 7-2 del acta No. 16 de fecha 21 de junio del año 2018, en donde se emitió dominio pleno a favor de MARIA AMANDA FRANCO VELASQUEZ, dicha enmienda consiste en la corrección de la Clave catastral siendo la correcta 082701KI332R090009.**

#### **7-6: INFORMES:**

**El Señor alcalde Municipal informo sobre el avance del programa de Construcciones Escolares, destacando la necesidad de legalizar los predios ejidales donde se encuentran ubicados los centros educativos**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*intervenidos y que Debido a la complejidad de este proceso el cual, es un requisito esencial para realizar la liquidación de los fondos descentralizados, se propuso la figura de la cesión del usufructo a favor de la secretaria de Educación.*

*7-6: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de febrero del año dos mil veinticinco (2025,) considerando la importancia de garantizar la continuidad de los servicios educativos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 745 del Código Civil de Honduras y alineados con los lineamientos del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar ( PNIE), establecido mediante Decreto PCM 34-2023.*

**RESUELVE:** *Primero: Aprobar por unanimidad la sesión de Usufructo Vitalicio a favor del Ministerio de Educación de los terrenos donde están construidos y operan los siguientes Centros Educativos:*

**1) CEBG POMPILIO ORTEGA**, con código SACE 082700002B10, ubicado en la Aldea Guarumas, jurisdicción de este Municipio: **CLAVE CATASTRAL No. 082705KI312E010002**. Con un área de (957.65M<sup>2</sup>).

**2) “CEBG ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA”** con código SACE No. 082700001B10, ubicado en el Barrio Progreso Viejo de este Municipio. **Clave Catastral 082701KI332R140004**. un área total del terreno de tres mil seiscientos cuarenta y tres metros, cuarenta y dos centímetros (3,643.42M<sup>2</sup>)

**3) “CEBG ANEXO ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA”** con código SACE 082700001B10, ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de este Municipio, **Clave Catastral No. 082701KI332Q290004**, con un área total de terreno (629.35M<sup>2</sup>)

**4) “CEBG ANEXO ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA**, con código SACE 082700001B10, ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio, **Clave Catastral No. 082701KI332U140004**, con un área de (823.28M<sup>2</sup>)

**5) CEBG ALVARO CONTRERAS**, con código SACE 082700004B10 ubicado en la Aldea La Mesa dentro de la jurisdicción de este Municipio **CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C10001**. con un área de (1,930.82M<sup>2</sup>).





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



6) **CEBG TRINIDAD ZAVALA** con código SACE 082700002B10, ubicado en la Aldea El Coyolito, jurisdicción de este Municipio CLAVE CATASTRAL No. 082702KI332B040002. con un área de (3,563.77M<sup>2</sup>).

5) **CEBG FEDERICO GONZALES** con código SACE 082700006B10, ubicado en la Aldea El Pedregal dentro de la jurisdicción de este Municipio. CLAVE CATASTRAL No. 082704KI342A0130026. con un área de (1,155.99Mts.M<sup>2</sup>)

6) **CEBG BENDICION DE DIOS**, con código SACE 082700024B10, ubicado en la Aldea el Coyolito dentro de la jurisdicción de este Municipio, CLAVE CATASTRAL No. 082702KI332B430001 con un área de (939.91M<sup>2</sup>).

7) **“CEPBG JARDÍN DE NIÑOS SAN FRANCISCO”** con código SACE 082700007P01, ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción de este Municipio CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M410009. (392.53M<sup>2</sup>).

8) **CCEPREB RAYITO DE LUZ**, con código SACE 082700017P04, ubicado en la Aldea El Coyolito, dentro de la jurisdicción de este CLAVE CATASTRAL No. 082702KI332B430002. con un área de (990.23M<sup>2</sup>).

**SEGUNDO:** Autorizar al señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para realizar las gestiones necesarias notariales ante la secretaria de Educación para formalizar la cesión de usufructo Vitalicio de los terrenos mencionados.

## 8.- **INFORME DE COMISIONES**

- **Olvin Samuel Rosales**, solo informarles que nos hemos estado reuniendo con la mesa Intersectorial de Salud, nos ha acompañado la Vice Alcalde Lesli Salgado, todas las gestiones que hemos hecho como Centro de Salud la Alcaldía ha estado bien anuente en apoyarnos, aparte que ya se mejoró el Centro de Salud en lo de las oficinas, ahorita se está trabajando en las áreas verdes, está muy bonito el centro de salud, ya se está terminado de sembrar la grama, en nombre del Centro de Salud agradecerles por todo el apoyo y la anuencia.

- **Yannela Isabel Rivera**, Regidora encargada de la comisión de negocios da el informe de las inspecciones realizadas:





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



a) Inspección realizada por la solicitud presentada por Grisela Argentina Espino Mendoza, ubicación Barrio El Centro, Tipo de negocio Papelería e impresiones, según Inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento. **(Permiso Aprobado como Papelería).**

b) Inspección por la solicitud presentada por José Luis Palma Escoto, para el funcionamiento de una pulpería, ubicada en el Barrio Pueblo Nuevo, según inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento, **(Permiso aprobado como Pulpería).**

c) Inspecciones realizado por solicitud de Inversiones Globales S de RL, ubicación Barrio El Centro, denominada Época Cafetería y Mas. **(Permiso aprobado como Cafetería).**

## 9.- ASUNTOS VARIOS

-**Mayra Lizeth Bonilla**, tengo una consulta sobre el terreno de Pan de vida, allí son tres solares, como no tenemos personería Jurídica sale a nombre del Pastor, queremos hacer el cambio para que salga a nombre del Ministerio, están los tres dominios plenos, pero salen a nombre de Don Rolando Ordoñez y el Pastor no ha podido contactar a nadie, o si tiene una persona él que lo represente, los Dominios Plenos están a nombre de Don Rolando, pero hay documento de compra venta que él le hace al Pastor.

-**José Dan Junior Ponce**, recuerde que Don Rolando esta privado de libertad y tiene suspendidos sus derechos civiles.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, nosotros nos preocupamos porque sabemos que los impuestos de las Iglesias, se paga el impuesto de bienes inmuebles,

-**José Dan Junior Ponce**, que hable el pastor con Ovidal la esposa, ella es tranquila.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, pero en este caso Junior como es la situación.

-**José Dan Junior Ponce**, si el hijo se quedó con un poder de administración y al ver la documentación el hijo está en la obligación de firmar una escritura, lo puede hacer en una sola escritura los tres dominios plenos a favor del Ministerio, ya después ustedes pueden hacer una escritura de unificación,

-**Mayra Lizeth Bonilla**, estamos preocupados porque el impuesto sale más de dos mil lempiras y si estuviera a nombre del Ministerio no saldría eso.





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*- José Dan Junior Ponce, ahorita viene la época escolar y recuerden que el problema más fuerte que se tiene en el área de salud es la hipertensión y la diabetes y los problemas respiratorios y ese boulevard está generando bastante polvo.*

*- Lesli Salgado, ya se está regando a diario, esto por parte de 3 valles.*

*- Alcalde, el problema es que se genera polvo por los baches, pero ya está regando agua en el boulevard.*

*- Junior Ponce, aparte también en los barrios que más sipotes hay, hay que identificarlos para tirar una regadita de vez en cuando allí por el problema respiratorio.*

*lo otro que les quería preguntar es como se quedó con lo de las lámparas.*

*- Alcalde, lo de las lámparas ya me reuní con el Ing. Saucedo que el director de Alumbrado Público, me dijo que había que esperar talvez la otra semana ya ha salido de los municipios del Sur, porque el problema es que ellos llevan una calendarización, yo lleve en noviembre el paquete y me dijo que había que esperar, estamos en eso, si no vamos a tener que comprar con fondos propios, tenemos 278 lámparas malas en el municipio*

*- Junior Ponce, hay que darle seguimiento, porque estuve hace dos días en la salida de Olancho y vi que regalaron 50 lámparas a una colonia de allí.*

*- Alcalde, estamos esperando que los de la ENEE nos puedan ayudar, para evitar que ese gasto salga de la municipalidad, porque una lámpara nos cuesta L. 2,200.00 cada una creo que es mejor esperar una respuesta por parte de ellos, nosotros pagamos para que nos hicieran el estudio de donde estaba ubicado cada poste donde se van a colocar esas lámparas incluso se hizo el trabajo también en las aldeas.*

*- Junior Ponce, lo que hablábamos de que se escrituren todos los bienes que son municipales, que quede en un acuerdo municipal para que cada uno de los lotificadores tienen que entregar una escritura a la municipalidad para que procedan de inmediato medir esos predios para poder escriturar.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

## FRANCISCO MORAZÁN



***La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad ACUERDA. Se proceda de inmediato a medir los predios de las lotificaciones que corresponden a la municipalidad y solicitar a los lotificadores emitir escritura a favor de la Municipalidad.***

***-Keyby López, este sábado va estar lleno de visitantes en lo que es la feria cultural del municipio, estaba pensando con esto de los parqueos de los carros.***

***-Alcalde, para las motos han salido servicios de parqueo privado hay personas que están ofreciendo ese servicio.***

***-Keyby López, pero como hacemos para que la gente se entere porque este sábado que se dio inicio a la feria, hubo congestión vehicular.***

***-El Alcalde, vamos hacer algo, vamos a poner unas dos personas para que orienten a los visitantes***

***-Junior Ponce, se debería de buscar unas 5 personas y uniformarlas o por lo menos con chalecos para que ayuden con el orden en esa área.***

***-Keyby López, todo mundo se quiere aparcar a inmediaciones del parque, pero ahí es donde se forma el congestionamiento.***

***-Alcalde, parqueos hay varios lo que se necesita es que la gente sepa cuál es la ubicación de cada uno.***

***Continua el alcalde en otro tema y dice, compañeros informar que le estamos dando seguimiento al proyecto de Caminos Productivos ya el proyecto está avanzado creo que ya está por los 200 metros y son 336 metros, también estamos finalizando los dos proyectos de educación que son los módulos de baños en la escuela y el colegio, ahorita estamos enfocados más en la educación y necesidades de madres solteras que no tienen como comprar los útiles a sus hijos, se están fumigando los centros educativos ya que tienen que estar listos para el inicio de clases.***

***-Keyby López, estaba ahorita comentando con el alcalde ya iniciamos con la semana de ambientación y seguimos matriculando, hay bastante reprobación y bastante repitente este año, me preocupa por que la gente esta tan mal acostumbrada que con lo del Covid todo mundo pasaba y ahora existe una nueva***





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*evaluación este año va 50/50, iniciamos nosotros con la matrícula de repitentes y como que era de primer ingreso, a mí me preocupa por que ahorita están dando becas y la gente quiere matricular para cubrir requisito para la beca pero después hay deserción.*

*-Alcalde, la escuela del Búfalo, la donante que nos dio las casas la vez pasada a través de CEPUDO nos está dando todos los materiales para hacer la escuela del Búfalo, en el presupuesto no dejamos para la construcción de este centro nosotros estamos pagando el albañil y la comunidad está colaborando con los ayudantes ellos están muy bien organizados, vamos a pedirle al tesorero que nos busque la manera de como asignar una partida para que la municipalidad pague la mano de obra que es lo que nos corresponde, no podemos dejar de aprovechar esa oportunidad recuerden que don Gerardo Mendoza nos dio el terreno para este centro de una lotificación que el hizo allí, los niños del caserío están viajando todos los días aquí a la escuela, nosotros les colaboramos con un carro que los traslade al final nos ahorraríamos en eso pero hay que buscar una Unidocente que maneje los seis grados para que pueda impartirles clases, pedirles que asignemos presupuesto para hacer el pago de la mano de obra, ella lo único que está pidiendo es que la escuela lleve el nombre de San Miguel Arcángel. La Municipal dijo que iba investigar porque la Iglesia es Laica, pero las privadas tienen nombres religiosos, y ustedes miran estas escuelas llevan clases de religión, La Escuela Miguel Paz Barahona la directora supuestamente es la Profesora Bertha Ponce, la Profesora Bertha va tener dos cargos, va ser directora Municipal y directora de la Escuela, dice ella que el director Departamental le dijo que ella era la mejor, que no podía quedar fuera de la Dirección Municipal, tiene una ventaja ella, que esta Carlos Hernández que, es el hombre que maneja la Escuela, allí el papel lo hará Carlos Hernández al final ella solo va firmar, pero si era necesario que la directora que estaba se fuera, no es que una quiera aprovecharse del árbol caído, yo no estaba de acuerdo con esa Directora porque no hacia el papel como debía de hacerlo.*

*-José Dan Junior Ponce, me estaba fijando en una Escuela de Tegucigalpa, que en las horas de recreo les ponen música folclórica, les han cambiado el*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*ambiente, me explicaba un profesor que tienen media hora todas las semanas para sesiones cívico morales, eso es bonito porque eso está incidiendo en la juventud.*

*-Keyby Del Carmen López, eso viene ahorita, todos los centros lo hacemos porque vienen los lineamientos, este año es el año de las Artes y ya mandaron el nombre de la promoción de este año, se tiene que trabajar en danzas, poesías, lectura. Todo eso lo estamos planificando todos los lunes estamos con eso, tenemos también un calendario de los valores que se tiene que dar porque los alumnos uno está hablando y hablando y por un oído le entra y por otro le sale, estamos buscando estrategias, igual todos los maestros, estamos buscando la manera de que los alumnos puedan hacer composiciones, otro tema que estamos hablando es que no solo sea que queda Carlos Gámez, para que hagamos grupos de baloncesto, de danza moderna, para incluir a todos los jóvenes, es un trabajo bastante porque falta personal, yo insisto, esos centros educativos son tan grandes y con un personal tan poco, vamos a ver los Colegios de Tegucigalpa con cinco consejeros, cuatro orientadores y aquí solo un consejero, un orientador, hay trabajo bastante, pero ya el Ministerio de Educación se está enfocando en eso.*

*-José Dan Junior Ponce, la Incidencia que debe de haber con esos muchachos que están en la universidad a los cuales se les apoya con becas, con bus, con internet, no sé con qué más, estos que apoyen a los Centros Educativos, tienen que aportar no se les puede estar solo dando y ellos no aportan nada y eso no es así, aquí es darán, darán las cosas.*

*-El Alcalde, los becados tienen que hacer un trabajo comunitario, y ellos vinieron y los mande a la UMA para que les dieran cinco arbolitos a cada uno para que los apadrinaran, los cuidaran y les pusieran el nombre de cada uno, Bertha Ponce la Directora Municipal se molestó porque dijo que tenían que ir al Congreso hacer Servicio Social. Lo que dice Junior es correcto hay que sacarles el jugo, para que llevarlos para otro lado.*

*-José Dan Junior Ponce, consultar como quedo el caso de los cieguitos y la otra como estamos con el Pedregal, quien está manejando los Proyectos en el Pedregal, el patronato o como se está haciendo.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*-El Alcalde, en el Pedregal nos entendemos con el Patronato y en el Coyolito nosotros le dimos una parte de láminas y canaletas, ya están todos los materiales, en los materiales eran como sesenta mil lempiras, pero gracias a Dios con los donantes que hubieron y lo que dimos la municipalidad, ya están todos los materiales, la mano de obra anda por unos treinta mil lempiras, tengo las cotizaciones y verdad que vamos a tener pagarla nosotros porque ellos no tienen quien los apoye, l3s dije que la próxima semana íbamos a comenzar .*

*-José Dan Junior Ponce, mejor que se les ayude porque está la fundación SI SE PUDO y está la fundación NAZAR también que ellos ayudan y solo se da una contraparte, podríamos aprovechar con la fundación NAZAR ponernos en contacto con ellos, ellos han estado trabajando en lo que es Vallecillo, Marales y Cedros, al suave han caído con varios proyectos, así como se trabajó la vez pasada con la calle del San Francisco, poner contraparte e ir avanzando,*

*-Keyby Del Carmen López, como estamos con esa O.N.G. USAID, no va estar en Honduras verdad?, como que son varias O.N.G. que se van.*

**10.- CIERRE DE LA SESIÓN:** No Habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5:05 P.M. Firman. Alcalde y Vice Alcalde: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado, Regidores por su orden del 1 al 8: Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado Henríquez. Carlos Roberto Torres Velásquez. Doris Lorena Salgado Mendoza. José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera Velásquez.

*Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 11 días del mes de marzo del 2025*

  
  
**Reina Elizabeth Torres**  
*Secretaria Municipal*